LEY DE 10 DE MAYO DE 2017 No 1



Estado Plurinacional de Bolivia Asamblea Legislativa Plurinacional

EVO MORALES AYMA PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

Por cuanto, la Asamblea Legislativa Plurinacional, ha sancionado la siguiente Ley:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL.

DECRETA:

Artículo Único. I. De conformidad a lo establecido en el numeral 10 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba el Contrato de Préstamo N° BV-P6 suscrito entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón - JICA, en fecha 24 de marzo de 2017, por un monto que no excederá los ¥61.485.000.000.- (Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Millones 00/100 Yenes Japoneses), destinados al financiamiento del "Proyecto de Construcción de la Planta Geotérmica Laguna Colorada (Segunda Etapa)".

II. Se autoriza a la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, asumir el repago de las obligaciones que sean contraídas en la ejecución del Contrato de Préstamo Nº BV-P6, aprobado por la presente Ley.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los

tres días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego

PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES ₋illy Gabriela <mark>M</mark>ontaño Viaña

PRESIDENTA

CÁMARA DE DIPUTADOS

SENADOR SECRETARIO

Sen Omar Paul Aguilar Condo PRIMER SECRETARIO CAMARA DE SENADORES ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE SEGUNDA SECRETARÍA CÁMARA DE SENADORES

on alun **DIPUTADO SECRETARIO**

> Dip. Gonzalo Aguilar Ayma PRIMER SECRETARIO CAMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DIPUTADA SECRETARIA

TERCURA SECRETARIA CAMARA DE DIPUTADOS ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

René O. Martínez Callahuanca MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

Fernando Huanacuni Mamani MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Rafael on Orthuela MINISTRO DE ENERGÍAS

Mariana Prado Noya MINISTRA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

afaire lane.